



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

APARTADO 1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Director Gerente de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia, según delegación de atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de Enero de 2015 (B.O.R.M. nº 14 19 de Enero de 2015).

APARTADO 2. NÚMERO DE REFERENCIA DEL EXPEDIENTE.

CS/8300/1100716918 /2016/PNSP

APARTADO 3. OBJETO Y SUPUESTO DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO. CODIFICACIÓN CPV. SUJECCIÓN A REGULACIÓN ARMONIZADA. LOTES. LICITACION ELECTRONICA.

3.1. OBJETO Y SUPUESTO DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO:

Suministro de cinco Monitores Desfibriladores Portátiles ELIFE 700 con destino a la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia.

3.2. CODIFICACIÓN CPV¹: 33182100-0

3.3. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:

SI ☐

NO ☒

3.4. LOTES.

DENOMINACIÓN:

CODIFICACIÓN CPV:

3.5. LICITACION ELECTRONICA:

SI ☐

NO ☒

¹ Reglamento (CE) 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007.



APARTADO 4. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER CON EL CONTRATO.

Dotar a la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia, de cinco Monitores Desfibriladores ELIFE 700, manual y semiautomático con ECG, con destino a la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia.

APARTADO 5. DURACION DEL CONTRATO/ PLAZO DE EJECUCIÓN.

5.1. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Máximo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

5.2. PREVISIÓN DE PRÓRROGA:

SI ☐

EN SU CASO, DURACION O PLAZO PREVISTO:

NO ☒

5.3. PLAZO DE LAS ENTREGAS SUCESIVAS:

APARTADO 6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.

En el Almacén General de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 situado en la Planta Sótano, C/ Escultor J. Sánchez Lozano nº 7, 30005 Murcia, o en el lugar que indique la Dirección del Centro.

APARTADO 7. PRESUPUESTO.

7.1. PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO: 19.358,48 €

Lote	Denominación	Importe sin IVA	% IVA - Importe	Precio total
	CINCO MONITORES DESFIBRILADORES PORTATILES ELIFE 700	23.775,00 €	(21%) 4.992,75 €	28.767,75 €
TOTAL DEL CONTRATO				

•VALOR ESTIMADO: 28.767,75 €

7.2. ANUALIDADES E IMPORTE (SIN IVA):

2016: 23.775,00 €

7.3. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO:

☒ PRECIO UNITARIO

☐ TANTO ALZADO



APARTADO 8. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE.

ORDINARIO ☒

URGENCIA ☐

MOTIVOS:

EMERGENCIA ☐

APARTADO 9. REVISIÓN DE PRECIOS.

9.1. APLICACIÓN DE CLÁUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS.

SI ☐

NO ☒

EN SU CASO, JUSTIFICACIÓN DE LA NO PROCEDENCIA DE REVISIÓN DE PRECIOS²: Dado el plazo de ejecución previsto, inferior a un año, no procede aplicar cláusula de revisión de precios de conformidad con lo previsto en el artículo 89 TRLCSP.

9.2. FÓRMULAS O ÍNDICES A APLICAR PARA LA REVISIÓN DE PRECIOS:

APARTADO 10. RÉGIMEN DE FACTURACIÓN

10.1. CONDICIONES DE PAGO:

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado y formalmente recibido por la Administración.

10.2. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS FORMATO PAPEL:

Registro de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia, sito en C/ Escultor J. Sánchez Lozano, nº 7 – 2º Planta. 30005. MURCIA.

10.3. LUGAR DE PRESENTACION DE FACTURAS ELECTRONICAS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información y de la Ley 25/2013, de 27 diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del Registro contable de facturas del Sector Público, a partir del 15 de enero de 2015, estarán obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación, las entidades a que se refiere el artículo 4 de esta última Ley a través del punto general de entrada <https://face.gob.es/es/>.

10.4. PROCEDENCIA DE PAGOS PARCIALES:

SI ☐

EN SU CASO, ESPECIFICAR CONDICIONES:

NO ☒

10.5. POSIBILIDAD DE PAGO EN METÁLICO Y EN OTROS BIENES:

SI ☐

² Artículo 89.2 TRLCSP.



EN SU CASO, ESPECIFICAR CONDICIONES:
NO [X]

APARTADO 11. GARANTÍA PROVISIONAL.

11.1. EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA PROVISIONAL:

SI []

EN SU CASO, JUSTIFICAR SU EXIGENCIA:

NO [X]

11.2. IMPORTE DE LA GARANTÍA PROVISIONAL (EN SU CASO, POR LOTES):

Nº Lote	Importe	(%)

APARTADO 12. GARANTÍA DEFINITIVA.

12.1. EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA:

SI [X]

NO []

EN SU CASO, JUSTIFICAR LA NO EXIGENCIA³:

12.2. IMPORTE DE LA GARANTÍA DEFINITIVA INCLUIDA, EN SU CASO, GARANTÍA COMPLEMENTARIA:

El licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa, deberán constituir una garantía definitiva de un 5% del importe de adjudicación del lote o lotes correspondientes, excluido el IVA.

Nº Lote	Importe	(%)
	1.188,75 €	5%

12.3. POSIBILIDAD DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA MEDIANTE RETENCIÓN EN EL PRECIO:

SI []

NO [X]

12.4. POSIBILIDAD DE DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEFINITIVA⁴:

SI []

NO [X]

³ Artículo 95 TRLCSP.

⁴ Artículo 102.3 TRLCSP. Solo para cuando se admitan recepciones parciales conforme al Apartado 18 del Cuadro de Características.



APARTADO 13. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. DATOS DE CONTACTO CON EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

• **REGISTRO A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN FORMATO PAPEL (PRESENCIAL O POR CORREO):**

En el Registro General de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia.

C/ Escultor José Sánchez Lozano, 7-2ª Planta. MURCIA.

• **DIRECCION DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES EN FORMATO ELECTRONICO:**

<https://licitacion.sms.carm.es>

• **Nº DE FAX: 968 39 48 40**

• **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO: juanam.ortega@carm.es**

• **Nº DE TELÉFONO PARA CONSULTAS GENERALES: 968 394811 (centralita), 968 394884,968 394856 (Contratación Pública).**

• **DATOS DE CONTACTO PARA ACLARACIONES SOBRE UTILIZACION DE LA PLATAFORMA DE LICITACION ELECTRONICA:** Telf.: 902 043 100.

Dirección e-mail: soporte.licitadores@pixelware.com

• **PERFIL DEL CONTRATANTE:** www.carm.es

APARTADO 14. CONTENIDO DE LOS SOBRES.

14.1. NÚMERO Y CONTENIDO DE LOS SOBRES A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS INVITADAS:

14.1.1. SOBRE A, DENOMINADO “CAPACIDAD PARA CONTRATAR”.

• **CONTENIDO:**

Lo relacionado en el Apartado 12.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Certificado o documento acreditativo que justifica la exclusividad de la empresa respecto al material objeto de compra.

• **SE SUSTITUYE POR UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

SI ☒

NO ☐

14.1.2. SOBRE B, DENOMINADO “ASPECTOS OBJETO DE NEGOCIACION”.



•**CONTENIDO:** Lo relacionado en el Apartado 12.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

•**IDENTIFICACION DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y TECNICOS QUE, EN SU CASO, HAN DE SER OBJETO DE NEGOCIACION:**

PRECIO

• **OBLIGACION DE PRESENTAR MUESTRAS:**

SI ☐

EN SU CASO, INDICAR CONDICIONES:

NO ☒

APARTADO 15. ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA.

15.1. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL, EXIGIDA:

Solvencia económica y financiera. Declaración apropiada de entidad financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica. Se podrá acreditar mediante los siguientes medios:

- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años y relacionados con el presente contrato, indicando su importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

15.2. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA, EN SU CASO:⁵

15.3. POSIBILIDAD DE REQUERIR SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL⁶:

SI ☐

EN SU CASO, ESPECIFICAR:

NO ☒

APARTADO 16. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

16.1 CONDICIONES ESPECIALES:

SI ☒

EN SU CASO, ESPECIFICAR SU CONTENIDO:

De conformidad con el artículo 52.1 TRLCSP, la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia nombrará a un responsable del seguimiento de la

⁵ Conforme al Artículo 64 TRLCSP.

⁶ Conforme al Artículo 81 TRLCSP. Solo para contratos sujetos a regulación armonizada.



ejecución del contrato. Por parte del contratista, designarán una persona que de forma conjunta actúe como delegado suyo para organizar la realización del contrato e interpretar y poner en práctica las observaciones que para el exacto cumplimiento del mismo le fuesen formuladas.

Seguro de responsabilidad civil por importe de 300.000,00 €.

NO ☐

APARTADO 17. RÉGIMEN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

17.1. CONDICIONES, ALCANCE Y LÍMITES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

17.2. PORCENTAJE DEL PRECIO QUE COMO MÁXIMO PUEDE MODIFICARSE:

17.3. PROCEDIMIENTO:

APARTADO 18. RECEPCIÓN.

18.1. POSIBILIDAD DE RECEPCIONES O ENTREGAS PARCIALES.

SI ☐

EN SU CASO, ESPECIFICAR SUS CONDICIONES:

NO ☒

18.2. PLAZO DE RECEPCION O CONFORMIDAD:

APARTADO 19. RÉGIMEN DE GARANTÍAS DEL OBJETO DEL CONTRATO.

19.1. PLAZO DE GARANTIA

SI ☒

EN SU CASO, ESPECIFICAR EL PLAZO: 24 MESES

NO ☐

EN SU CASO, JUSTIFICACIÓN DE LA NO IMPOSICIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA:

19.2. EN SU CASO, PLAZO DE CADUCIDAD:

APARTADO 20. SUBCONTRATACIÓN.

20.1. PARTES O PORCENTAJES DEL CONTRATO SUSCEPTIBLES DE SUBCONTRATAR:

- PORCENTAJE GENERAL PREVISTO EN EL TRLCSP 60%: ☐
- OTRO PORCENTAJE (ESPECIFICAR): ☐
- PROHIBICION DE SUBCONTRATAR: ☒

20.2. OBLIGATORIEDAD DE SUBCONTRATAR:

SI ☐



EN SU CASO, ESPECIFICAR LAS PARTES DEL CONTRATO CUYA SUBCONTRATACIÓN ES OBLIGATORIA:

NO ☒

APARTADO 21. OTRAS CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

21.1. POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES:

SI ☒

EN SU CASO, ESPECIFICAR LAS OBLIGACIONES CONSIDERADAS COMO ESENCIALES⁷:

NO ☐

21.2. OTRAS CAUSAS DE RESOLUCIÓN⁸.

SI ☐

EN SU CASO, ESPECIFICAR:

NO ☒

APARTADO 22. PENALIDADES PREVISTAS PARA EL CONTRATO.

LAS GENERALES PREVISTA EN EL TRLCSP ☒

OTRAS ☐

EN SU CASO, ESPECIFICAR:



Murcia, 28 de junio de 2016

Fdo: Inmaculada Lorca Sánchez

⁷ Conforme al Artículo 223.f) TRLCSP.

⁸ Conforme al Artículo 223.h) TRLCSP.